

Presidente manifestó que habia recibido (como lo sabian de ante mano) de la Diputación foral una circular de fecha veinte y dos de Diciembre ultimo, sobre el arreglo parroquial, comprendiendo en ella los distritos municipales de Renteria y Lero, los Ayuntamientos de dichos pueblos se pondran de acuerdo para el repartimiento destinadas al pago de atenciones del culto y clero, Parroquial y Ayuda, al efecto tendrá la iniciativa y convocando las reuniones que fueren necesarias el alcalde de Renteria por lo tanto esta reunion no tiene otro objeto sino nombrar una comision de dos señores divididos para que esta comision pueda ampliamente entenderse con la de la de Renteria que para el efecto se le facilitaria todos los datos que necesite, y que se iba hacer una votacion, que verificada asi quedo por unanimidad para D.ⁿ Miguel Garbiza y D.ⁿ Martin Goenaga a quienes se les hizo saber en el acto el resultado quedando asi enterados

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Andres Arceche *Aruti Zapizain*

Legorburu Garbiz.

El Secretario
Man Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
22 de Enero de 1871

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero a veinte y dos de Enero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del señor D.ⁿ Andres Arceche, Alcalde de la misma, los señores D.ⁿ Man Jose Sarasola, Jose Man Aruti, D.ⁿ Marcial Zapizain y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, egerciendo Zapizain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se leyó el oficio de la Ex^{ma} Diputacion foral de fecha doce en el cual man

fiesta que a pesar de haber espirado con exceso el plazo fijado para el pago de la contribucion y significa en el que se halla obligado se de su cumplimiento a aquella obligacion con toda brevedad, enterada esta Corporacion acuerdo que sin mas demora se haga la cobranza y pago en la tesoreria general, acusandole del ~~recibo~~ recibo a la Diputacion foral como lo indica

Dada tambien conocimiento de otra comunicacion de la misma Diputacion foral, en ella manifiesta que no tiene noticia a pesar de haber espirado con mucho exceso el plazo señalado para la cobranza del impuesto del culto y clero por lo correspondiente al segundo semestre de mil ochocientos setenta, y que no tiene noticia de que haya efectuado la entrega al Cabildo eclesiastico de las dotaciones consignadas en el presupuesto, por consiguiente previen que en el termino de cuatro dias se haga el pago y presentarle su recibo de haber verificado asi y acuerda que por el pago al cabildo se mande el recibo a la Diputacion para su satisfaccion

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Arruti Zapirain Legorburu

El Secretario

Juan Wannion Arrue

Ayuntamiento del dia
29 de Enero de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero a veinte y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.ⁿ Andres Arreche, alcalde de la misma los Señores D.ⁿ Jose Manuel Olavola, D.ⁿ Juan Jose Arrasca, D.ⁿ Jose Maria Arruti, D.ⁿ Marcial Zapirain y D.ⁿ Rafael Legorburu, regidores, ejerciendo Zapirain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y a cordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado

Se acuerdo